CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 ENE 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....11:39

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°..1681

PAUL GABRIEL GARCIA OVIEDO
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Universalización de la Salud"

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **NIVARDO EDGAR TELLO MONTES**, integrante de la bancada Perú Libre, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, El distrito San Juan de Miraflores fue creado mediante la Ley Nº 15382, con fecha 12 de enero de 1965, siendo su capital «Ciudad de Dios» y se encontraba conformado en ese entonces por los sectores de Pamplona Baja, Pamplona Alta, Urb. Arenal San Juan, San Juanito, Urbanización San Juan (Zonas A, B, C, D y E) y otros 20 pueblos jóvenes.

Que, el 12 de enero del presente año se conmemora el 57° aniversario de su creación política.

Que, el distrito de San Juan de Miraflores considerado como distrito histórico, es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, ubicado en el departamento de Lima, en el área sur de Lima Metropolitana a la altura del Km 15 de la Panamericana Sur; a 141 m.s.n.m. y abarca una superficie de 23.98 Km2. y una población estimada superior a los 365 000 habitantes.

Que, la historia de lucha del distrito de San Juan de Miraflores en defensa de nuestra soberanía se da en medio de la invasión, Piérola dividió el ejército de línea en cuatro cuerpos, Cáceres tomó el comando del cuarto, integrado por 4.500 hombres, y se concentró en San Juan, donde situó a sus tropas en los lugares más adecuados. La noche del 12 de enero de 1881, un soldado chileno capturado informó que el ejército invasor se había movilizado en orden de batalla, a las 04:00 horas del día 13 de enero se escucharon tiros, media hora después, el ejército chileno cargó sobre el ala derecha, defendida por el coronel peruano Lorenzo Iglesias, en ese momento, Piérola huyó hacia Chorrillos y Cáceres asumió totalmente la dirección de la batalla, solicitando apoyo al coronel Belisario Suárez, jefe de la reserva, pero sin resultados. Sin auxilio, el cuarto cuerpo del ejército combatió por tres horas con las tropas chilenas, pero la superioridad numérica de éste era aplastante. Tras luchar con coraje, Cáceres ordenó la retirada camino a Barranco, en el camino, el mariscal logró juntar un grupo de hombres y se dirigió a socorrer al coronel Miguel Iglesias, quien peleaba en el Morro Solar de Chorrillos. Los peruanos lograron poner en fuga a una columna chilena, pero recibieron la orden de dirigirse hacia Miraflores, eran las 14:00 horas del 13 de enero, al caer la tarde, la batalla de San Juan había originado 10 mil bajas entre ambos ejércitos.

Que, siendo esta fecha significativa para los ciudadanos del distrito de San Juan de Miraflores, de la provincia y departamento de Lima, merece el saludo de la Representación Nacional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero: Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de San Juan de Miraflores por celebrar este 12 de enero de 2022 su 57° aniversario de creación política.

Segundo: Extender el saludo a sus autoridades y trabajadores quienes se esfuerzan para engrandecer este distrito, asimismo, saludar a los ciudadanos de este distrito en especial a aquellos que mantienen viva la esencia y valores que, a lo largo de estos 57 años, caracterizan a los habitantes de San Juan de Miraflores.

Lima, 12 de enero de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 10:17:47-0500